



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	10	26/10/2022	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS

Avalan fin a chatarra en escuelas

POR XIMENA MEIÍA

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó la prohibición de la venta de alimentos y bebidas *chatarra* dentro y fuera de las escuelas, así como su publicidad al interior y en las inmediaciones de los centros escolares.

Con 479 votos a favor, 3 abstenciones y cero en contra, las y los legisladores aprobaron una reforma a la Ley General de Educación, en materia de salud alimentaria en las escuelas, la cual pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

En la fundamentación del dictamen, la presidenta de la Comisión de Educación, la diputada por Morena, Flora Tania Cruz Santos, enfatizó que el dictamen contó con el consenso de los diversos grupos parlamentarios y tiene como objetivo garantizar el acceso a las niñas, niños y adolescentes a estilos de vida saludables dentro y fuera de los planteles escolares, fomentando los mejores hábitos alimenticios.

479

VOTOS

a favor fueron por parte de diputados para impedir la venta de comida *chatarra* en entornos escolares.